

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de automóviles todo terreno de 1/4 de tonelada. (Expediente número 4/M/68.)*

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de automóviles todo terreno de 1/4 de tonelada, conforme al detalle que a continuación se expresa:

122 automóviles todo terreno de 1/4 de tonelada, al precio límite por unidad de 188.041 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá número 51, a las once horas del día 18 de junio de 1968.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio del Ejército, calle de Prim, número 4.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace constar que:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso para la adquisición de 122 automóviles todo terreno de 1/4 de tonelada (expediente número 4/M/68), y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada vehículo.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo ..... (aval bancario o carta de pago); que importa ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 17 de mayo de 1968.—2.652-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Melilla por la que se anuncia concurso para contratar la recuperación y puesta en servicio de uniformes granito caqui y gorras montañeras del mismo uniforme.*

El día 1 de julio próximo, a las doce horas, en los locales de esta Junta, se celebrará concurso para contratación de la recuperación y puesta en servicio de uniformes granito caqui y gorras montañeras del mismo uniforme.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes interese en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Melilla, 9 de mayo de 1968.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—2.586-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En ejecución de resoluciones de esta fecha, esta Junta Provincial convoca subasta pública para adjudicación de las siguientes obras:

1.º De reparación y reforma del Grupo escolar de Benisanet. Presupuesto de contrata: 364.252,31 pesetas.

2.º De reparación y reforma del Grupo escolar de Falset. Presupuesto de contrata: 371.668,67 pesetas.

3.º De reparación y reforma del Grupo escolar de Flix. Presupuesto de contrata: 334.222,54 pesetas.

4.º De reparación y reforma del Grupo escolar de Tivisa. Presupuesto de contrata: 1.130.715,09 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en la Secretaría de esta Junta —Delegación Provincial Administrativa de Educación y Ciencia, calle San Agustín, número 19, Tarragona— durante el plazo de veinte días naturales, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles se encontrarán a disposición de los interesados en dicha Dependencia.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de la Provincia a las doce horas del segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., se compromete a realizar las obras de reparación y reforma del Grupo escolar de ....., por el importe (en letra) de ..... pesetas,

con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 9 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Rafael Fernández Martínez.—2.554-A.

#### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación referente al concurso para la adquisición de mobiliario con destino al Parador Nacional de Fuenterrabía (Guipúzcoa), por un importe de 2.810.200 pesetas.*

Por el presente anuncio queda rectificado el correspondiente pliego de condiciones, en el sentido de que el plazo de entrega será de cuarenta y cinco días.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—2.625-A.

#### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución del Centro número 1 de Formación Profesional Acelerada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales férricos destinados a las prácticas de taller.*

Concurso público para la adquisición de materiales férricos destinados a las prácticas de taller, por valor de seiscientos mil pesetas (600.000 ptas.).

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría del Patronato de dicho Centro, sita en la avenida de América, kilómetro 7, Madrid-22.

El plazo de la presentación de las proposiciones será el de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro, ante la Mesa constituida al efecto, al día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Presidente del Patronato, Manuel Hernández Sánchez.—2.561-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma del Caserío Aritzmendi», de Urnieta.*

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Reforma del caserío Aritzmendi», de Urnieta (Guipúzcoa), propiedad de esta Corporación, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones apro-

bados que se hallan de manifiesto en la Sección de Agricultura de esta Diputación: las obras deberán estar totalmente terminadas en el plazo de diez meses, figurando en el presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta será el de tres millones setecientos diez mil trescientas noventa y cinco pesetas con quince céntimos (3.710.395,15 pesetas), y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de setenta y cinco mil pesetas, y la definitiva, de ciento cincuenta mil pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General entre las nueve y las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ..... (en representación de ....., según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Reforma del caserío Aritzmenendi», de Urnieta (Guipúzcoa), ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ..... pesetas (en letra y cifras), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 75.000 pesetas, según justifica mediante el resguardo que acompaña, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación Provincial.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio Epelde Hueto.—2.568-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del Km. 77 de la Nacional de Irún a La Hiruela (tramo Montejo-La Hiruela).**

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del Km. 77 de la Nacional de Irún a La Hiruela (tramo Montejo-La Hiruela), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 45.000 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del citado Reglamento, admitiéndose también cédulas de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.527-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del Km. 17 de la carretera de Escalona a Sotillo de la Adrada al límite de la provincia hacia Higuera de las Dueñas.**

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del Km. 17 de la carretera de Escalona a Sotillo de la Adrada al límite de la provincia hacia Higuera de las Dueñas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.009.615 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 25.192,30 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del citado Reglamento, admitiéndose también cédulas de crédito local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.528-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y afirmado de los ensanches del camino vecinal de Gargantilla a Navarredonda y San Mamés (kilómetros 0 al 3).**

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación y afirmado de los ensanches del camino vecinal de Gargantilla a Navarredonda y San Mamés (kilómetros 0 al 3), con arreglo al proyec-

to y pliego de condiciones expuestos en Sección.

Tipo: 1.764.423 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 40.288,46 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del citado Reglamento, admitiéndose también cédulas de crédito local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.529-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso para tratar la adquisición de un auto-tanque para el servicio de extinción de incendios.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de 8 de los corrientes, se publican las bases del concurso para la adquisición de un auto-tanque para el servicio de extinción de incendios.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al modelo que al final se inserta.

El precio que resulte de la adjudicación será abonado, por mitad, en dos anualidades con cargo a los presupuestos de cooperación de los años 1968 y 1969.

Fianza provisional: 26.000 pesetas; fianza definitiva, 52.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1968, del concurso para la adquisición de un auto-tanque con todos sus accesorios para el servicio de extinción de incendios, me comprometo a vender a la misma, por el precio de ..... pesetas (en letra y número), los modelos que acompaño a esta oferta (se consignarán los auto-tanques que se ofrecen con toda clase de características técnicas y funcionales, manifestando que la venta se hará con estricta sujeción al pliego de condiciones que se acepta en su integridad y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 10 de mayo de 1968.—El Presidente, Arturo Almazán.—2.577-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional en la barriada de la Cañada de San Urbano.**

**Objeto de la subasta:** La adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Nacional en la barriada de la Cañada de San Urbano, con sujeción estricta al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal.

**Tipo de subasta:** Se fija en la cantidad de cuatro millones setecientos veinticinco mil quinientas ochenta y dos pesetas con un céntimo.

**Plazo de terminación de las obras:** Será el de diez meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la contrata.

**Exposición del expediente:** El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

**Garantías provisional y definitiva:** La provisional el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... para adjudicar las obras de construcción de un Colegio Nacional con tres unidades escolares para niñas y seis para niños en la barriada de la Cañada de San Urbano, de esta capital, habiéndose constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acreditada con el resguardo que se une y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras dentro del plazo señalado en el pliego, en la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones a la misma en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

**Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Autorización y disponibilidad económica:** Esta subasta no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 2 de mayo de 1968.—El Secretario José Luis Fernández Horques.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—2.503-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Juan Vázquez de Mella.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Juan Vázquez de Mella, bajo el tipo de licitación de 3.079.794,89 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negocia-

do de Urbanismo, durante los días laborales y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 2 de octubre de 1962.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa, o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 61.595,89 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Juan Vázquez de Mella, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Juan Vázquez de Mella, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad. Fecha y firma.

Además se acompañará a la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta convocada por el excelentísimo Ayunta-

miento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle Juan Vázquez de Mella».

Badalona, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—2.536-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y aceras de la calle Santa Bárbara y cuatro proyectos más**

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación se convoca subasta pública para la adjudicación de la ejecución del proyecto de pavimentación y aceras de la calle Santa Bárbara, y cuatro proyectos más, con sujeción a las siguientes bases:

- Tipo de subasta. 2.175.871,62 pesetas, mejorable a la baja.
- Plazo de ejecución. Sesenta días naturales.
- Publicidad: Los proyectos y pliegos de condiciones están expuestos al público en Secretaría Municipal.
- Garantías: Provisional, 43.516 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación.
- Modelo de proposición:

«Don ....., en nombre ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y aceras y cuatro proyectos más (calle Santa Bárbara y otras), con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de ..... pesetas (en letras). (Fecha y firma del proponente.)

f) Tramitación de la subasta: Los licitadores presentarán las correspondientes proposiciones con arreglo al modelo oficial y debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado en el que se incluirán, además, la declaración jurada de no hallarse comprendido, el licitador, en alguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y demás documentos que se indican en el pliego de condiciones. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas treinta minutos del último día. El acto de licitación tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía, a las trece treinta horas del día inmediato hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, sujetándose dicho acto a la tramitación señalada en el repetido Reglamento.

g) Gastos: Todos los gastos dimanantes de la presente subasta correrán a cargo del contratista, en la forma y extensión determinadas en el artículo 47 del Reglamento de Contratación. Existe crédito suficiente en presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación. No son necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Berga, 3 de mayo de 1968.—El Alcalde, Juan Noguera.—4.039-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la calle Acceso Viviendas SIndicales y cuatro proyectos más.**

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación, se convoca subasta pública para la adjudicación del proyecto de pavimenta-

ción de la calle Acceso Viviendas Sindicales y cuatro proyectos más, con sujeción a las siguientes bases:

a) Tipo de subasta: Un millón ochocientas cincuenta y nueve mil ochocientas ochenta y una pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.859.881.74 pesetas), mejorable a la baja.

b) Plazo de ejecución: Sesenta días naturales.

c) Publicidad: Los proyectos y pliegos están expuestos al público en Secretaría municipal.

d) Garantías: Provisional, 37.196 pesetas; definitiva, 4 por 100 tipo adjudicación.

e) Modelo de proposición:

Don ....., en nombre de ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de la calle de Acceso a las Viviendas Sindicales y cuatro proyectos más, con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

f) Tramitación de la subasta: Los licitadores presentarán las correspondientes proposiciones con arreglo al modelo oficial y debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, en el que se incluirán además la declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en alguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y demás documentos que se indican en el pliego de condiciones. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas treinta minutos del último día del mismo. El acto de licitación tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía, a las trece horas del día inmediato hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, sujetándose dicho acto a la tramitación señalada en el repetido Reglamento.

g) Gastos: Todos los gastos dimanantes de la presente subasta correrán a cargo del contratista, en la forma y extensión determinadas en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Existe crédito suficiente en presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación. No son necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Berga, 3 de mayo de 1968.—El Alcalde, Juan Noguera.—4.040-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Berga por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución de las obras de los proyectos de alumbrado de la calle Fray Federico de Berga y cinco proyectos más.*

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación se convoca concurso público para la adjudicación de los proyectos de alumbrado de la calle Fray Federico de Berga y cinco proyectos más, con sujeción a las siguientes bases:

a) Tipo de licitación del concurso: Un millón ciento sesenta y siete mil novecientas treinta y seis pesetas noventa y ocho céntimos (1.167.936,98 pesetas), mejorable a la baja. La adjudicación del concurso se efectuará discrecionalmente por la Corporación a la proposición que cumpliendo las condiciones del pliego y de los proyectos técnicos resulte ser la más

ventajosa para los intereses municipales, sin tener en cuenta únicamente la oferta económica.

b) Plazo de ejecución: Sesenta días naturales.

c) Publicidad: Los proyectos y pliegos estarán expuestos al público en Secretaría municipal.

d) Garantías: Provisional, 23.358 pesetas; definitiva, 4 por 100 tipo adjudicación.

e) Modelo de proposición:

Don ....., en nombre de ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle de ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente correspondiente, se compromete a ejecutar la obra de instalación de alumbrado de la calle Fray Federico de Berga y cinco proyectos más, con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

f) Tramitación del concurso: Los licitadores presentarán las correspondientes proposiciones con arreglo al modelo oficial y debidamente reintegradas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, en que se incluirán además la declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en alguno de los casos señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y demás documentos que se indican en el pliego de condiciones. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas treinta minutos del último día del mismo. El acto de licitación tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día inmediato hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, sujetándose dicho acto a la tramitación señalada en el repetido Reglamento.

g) Gastos: Todos los gastos dimanantes de la presente subasta correrán a cargo del contratista en la forma y extensión determinadas en el artículo 47 del Reglamento de Contratación. Existe crédito suficiente en presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación. No son necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Berga, 3 de mayo de 1968.—El Alcalde, Juan Noguera.—4.041-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Cortés de la Frontera por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho que se menciona*

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones, se convoca la siguiente subasta:

**Objeto:** Contratación del aprovechamiento de corcho en árbol en el monte «El Robledal y La Saucedá», de estos propios, correspondiente al año forestal 1967-1968, cuya producción está calculada en 10.854,24 quintales métricos de segundero y 515,64 quintales métricos de bornizo.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** Los que servirán de base para la adjudicación de la subasta que se anuncia estarán de manifiesto en Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, sin perjuicio de lo cual se hace pública la misma.

**Tipo de tasación:** 468,44 pesetas por quintal métrico de segundero y 258,27 pesetas el quintal métrico de bornizo.

**Plazo de ejecución:** Del 1 de junio al 1 de septiembre próximo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en su propio nombre (o en representación de .....,) enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal y La Saucedá», del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1967-68, los acepta en todas sus partes, se compromete a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero ..... pesetas ..... céntimos, y por cada quintal métrico de bornizo ..... pesetas ..... céntimos.

A los efectos del artículo 30-3 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido el que suscribe en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del mismo texto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Presentación de pliegos:** En Secretaría municipal, en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** En la Casa Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de admisión.

**Garantía:** Provisional, de 260.886,72 pesetas; definitiva, del 10 por 100 del importe del contrato, más la complementaria que en su caso corresponda.

**Pagos:** El 85 por 100 a medida que se entregan cada mil quintales métricos de productos. El 15 por 100 restante y los demás gastos, incluso el de apertura de suelos en los plazos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

**2.º Subasta:** Si la primera resulta desierta, se admitirán pliegos para la segunda en las mismas condiciones y tipos durante diez días hábiles, a contar del siguiente laborable al de terminar el plazo de presentación de los de la primera.

Cortes de la Frontera, 9 de mayo de 1968.—El Alcalde Presidente.—2.567-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina olímpica, piscina infantil, torre de saltos y anejos, en esta ciudad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de una piscina olímpica, piscina infantil, torre de saltos y anejos, en esta ciudad, bajo el tipo de seis millones trescientas noventa y seis mil seiscientos treinta y una pesetas treinta y siete céntimos, a la baja. La mejora en la licitación se hará de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos que se señalan en los pliegos de condiciones a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal durante los días laborables, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de noventa y tres mil novecientas sesenta y seis pesetas treinta y un céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre el remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.



Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de una piscina olímpica, piscina infantil, torre de saltos y anejos.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras específicas de construcción de piscinas realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan para tales obras, indicación de las marcas y tipos de aparatos de que constará la estación depuradora de aguas de la piscina y programación de los trabajos a realizar. Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico-superior, técnico-auxiliar y obrero que se dedicará a la dirección y ejecución de estas obras, así como el volumen de obra contratadas y realizadas durante los tres ejercicios precedentes. Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado, seis pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportu-

mente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección facultativa, para su abono con cargo a la partida número 202 del presupuesto ordinario de 1968.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la constitución de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica de Radio Nacional de España, Derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de una piscina olímpica, piscina infantil, torre de saltos y anejos en esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 6 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas. 2.537-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras y suministros de material eléctrico con destino a la iluminación del Instituto de Enseñanza Media y vías de enlace.*

En méritos del acuerdo adoptado por la Permanente municipal, en sesión celebrada el día 25 del próximo pasado mes de marzo, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras y suministro de material eléctrico con destino a la iluminación del Instituto de Enseñanza Media y vías de enlace, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el periodo de licitación y en horas hábiles de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de un millón seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y nueve pesetas (pesetas 1.659.899).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de 23.158 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro especial de Secretaría municipal antes de las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto,

y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se inserta al final. Podrán ser lacrados y precintados, y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para instalación y suministro del material eléctrico del alumbrado público del Instituto de Enseñanza Media y vías de enlace».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación. El anuncio de la apertura de los sobres de la «Oferta económica» se efectuará en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., de conformidad a las condiciones que han de regir el concurso para el suministro e instalación de materiales con destino al alumbrado público de la zona del Instituto de Enseñanza Media y vías de enlace, se comprometo a servirlo con estricta sujeción a las mismas por el precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Igualada, 24 de abril de 1968.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—2.579-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Los Barrios por la que se anuncia subasta para la enajenación de 3.985,34 quintales métricos de corcho segundero y 218,97 quintales métricos de corcho bornizo.*

A las doce horas del día 3 de junio próximo celebrará este Ayuntamiento subasta para enajenar 3.985,34 quintales métricos de corcho segundero y 218,97 quintales métricos de corcho bornizo, al tipo de licitación de 402,49 pesetas quintal métrico de corcho segundero, y 368,48 pesetas por cada quintal métrico de corcho bornizo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, desde las diez a las catorce horas, durante todos los días hábiles hasta el 1 de junio próximo. El edicto de subasta aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, fecha 8 de mayo actual.

Los Barrios, 10 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.590-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y suministro de mangaje con destino al Servicio Contra Incendios.*

*Objeto de la licitación:* Concurso de adquisición y suministro de mangaje con destino al Servicio Contra Incendios.

*Tipo:* 1.165.000 pesetas.

*Plazos:* Dos meses para la entrega y tres meses de garantía.

*Pagos:* Se efectuarán por certificaciones de suministro según informe intervención.

*Garantía provisional:* 22.475 pesetas.

*Garantía definitiva:* Se señalarán conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de mangaje, con destino al Servicio Contra Incendios, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.526-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 500 contadores de siete milímetros para el Servicio de Aguas Potables del mismo.**

El Ayuntamiento de Onteniente convoca concurso para contratar el suministro de quinientos contadores de siete milímetros para el Servicio de Aguas Potables del mismo.

No se fija tipo de licitación, y en las proposiciones que se formulen se expresará claramente por los licitadores el tanto por ciento de descuento o rebaja que ofrecen sobre los precios oficiales autorizados y en vigor, que consignarán para el tipo de contador objeto de este concurso.

El adjudicatario suministrará los aparatos contadores en el plazo máximo de un mes, desde la fecha en que el Ayuntamiento formule cada pedido, y a lo largo del plazo de un año, a contar de la fecha de adjudicación definitiva del concurso.

En Secretaría Municipal y a disposición de los interesados se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en este concurso, así como los demás antecedentes del mismo.

Para optar a este concurso los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de veinte mil pesetas.

La garantía definitiva será por importe del cuatro por ciento del precio total de los aparatos contadores objeto de este concurso, según precios dados por el adjudicatario.

El modelo de proposición para optar a este concurso es el siguiente:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ....., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar el suministro de aparatos contadores de agua potable al excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se comprometo a realizar dicho suministro con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones y con arreglo a las siguientes condiciones económicas... La garantía que ofrece es la siguiente ..... A la presente proposición se acompañan los documentos siguientes .....

(Fecha y firma del proponente.)

Junto con la proposición los concursantes acompañarán Memoria con detalle de los aparatos que ofrecen y referencias de instalaciones efectuadas.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles siguientes de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de diez a trece.

La apertura de proposiciones se celebrará en esta Casa Consistorial de Onte-

niente, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto, a las doce horas del primer día hábil siguiente una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se dará por terminado el acto de apertura de proposiciones sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los servicios competentes de la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si considerase que ninguno de los concursantes cumple las condiciones de este pliego.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Para lo no previsto en el presente pliego de condiciones regirán las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas y disposiciones en vigor.

Onteniente, 9 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.546-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso de prestación de servicios de asistencia médico-quirúrgica sanatorial a los funcionarios municipales.**

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de abril último, se anuncia concurso de prestación de servicios de asistencia médico-quirúrgica sanatorial a los funcionarios municipales, de conformidad con las siguientes

**Bases**

Primera.—Será objeto del concurso y subsiguiente contrato, la prestación de los servicios de asistencia médico-quirúrgica y sanatorial a los funcionarios municipales.

Segunda.—Tendrán derecho con el funcionario a esta asistencia los familiares que con él convivan a sus expensas:

- Cónyuge, cuando no sea titular de una cartilla como trabajador.
- Ascendientes de ambos cónyuges.
- Descendientes, hijos legítimos o naturales legalmente reconocidos, hijos adoptivos y nietos huérfanos hasta los veintitrés años de edad.
- Hermanos y hermanas hasta los dieciocho años de edad.
- Todos los familiares que gozando de las consideraciones anteriores y rebasando de las edades límites señaladas se encuentren incapacitados de una manera permanente para el trabajo, así como las hijas solteras que convivan a expensas del funcionario.

Tercera.—Podrán concurrir a este concurso los facultativos de la Beneficencia municipal y aquellas entidades que estén debidamente autorizadas para prestar dichos servicios con arreglo a lo determinado en el artículo 97 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Cuarta.—El contrato que se formalice tendrá la vigencia de un año, considerándose prorrogado por igual periodo de duración siempre y cuando no sea denunciado por una de las partes, denuncia que será notificada en cualquiera de las formas que autoriza la Ley de Procedimiento Administrativo con tres meses, cuando menos, de antelación a la fecha en que finalice el contrato o sus prórrogas.

Quinta.—El contrato entrará en vigor el día 1 de julio de 1968.

Sexta.—En las proposiciones que se presenten se hará constar la forma en que quedará establecido el sistema de cartillas, debiendo aceptar el concursante que resulte adjudicatario el sistema de retetas y control de las mismas que establezca el excelentísimo Ayuntamiento.

Séptima.—Con la proposición se acompañará relación detallada de servicios que comprenda la propuesta, así como el cuadro facultativo de especialistas y médicos de zona, teniendo en cuenta que el número de estos últimos no será inferior a cuatro y que el horario de consulta de todos los facultativos será el mismo que tengan señalado para el público en general todos los días laborables. El número de practicantes no será inferior a dos. Tendrá también obligación el adjudicatario de prestar los servicios auxiliares que sean necesarios y de establecer un servicio de urgencias para los días festivos y para todos los días en las horas comprendidas entre las cinco de la tarde y nueve de la mañana, quedando libremente a elección de los concursantes proponer para la mayor aptitud o el mejor funcionamiento de los servicios las iniciativas oportunas.

Octava.—Los licitadores consignarán previamente en la forma establecida en el capítulo VII del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 25.000 pesetas, y el adjudicatario la garantía definitiva de 50.000 pesetas. Asimismo presentarán con la propuesta declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidad a que se refiere el artículo quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el justificante de encontrarse al corriente en el pago de seguros sociales y contribución industrial o de utilidades, según corresponda.

Novena.—Las proposiciones se presentarán bajo cerrado y lacrado en el Registro General de Entrada de este excelentísimo Ayuntamiento durante veinte días siguientes a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo adjuntarse el documento nacional de identidad del licitante cuando actúe en nombre propio o documento que acredite su representación si actúa en nombre de otro.

Décima.—La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en acto público, presidiendo el acto el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un representante de la Comisión Municipal Permanente y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Undécima.—Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a las Comisiones de Personal, Sanidad y representantes de los funcionarios para que emitan el correspondiente informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Duodécima.—Los anteriores informes serán elevados al excelentísimo Ayuntamiento Pleno, quien efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliere las anteriores condiciones, reservándose el derecho de libertad en la adjudicación.

Decimotercera.—En lo no previsto en las anteriores bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ..... en nombre (propio o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ....., pro-

visto de documento nacional de identidad número ....., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir para el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., número ....., y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., número ....., al objeto de contratar la prestación de los servicios de asistencia médico-quirúrgica

y sanatorial a los funcionarios municipales del expresado Ayuntamiento, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas (consígnese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo se hace constar que el detalle de los servicios mínimos a prestar en las

distintas técnicas y especialidades podrá observarse en el expediente que tendrán de manifiesto los aspirantes a participar en este concurso en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Personal), a horas hábiles de oficina, durante el período de licitación.

Santiago de Compostela, 9 de mayo de 1968.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—2.539-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1968 por el buque «Humbelina Franco», de la matrícula de Vigo, folio 7.282, al «Vicente Iglesias», de la matrícula de Vigo, folio 7.526.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de mayo de 1968.—2.910-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DÓPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 871.101, 871.122 y 910.248 de entrada y 242.433, 242.446 y 252.150 de registro, correspondientes a 14 de abril de 1966 los dos primeros y 12 de marzo de 1968 el tercero, por 8.340, 4.400 y 4.800 pesetas, respectivamente, propiedad de doña Carmen Crespo Gómez, para concurso de suministro de tela de sábanas y almonadas, manteles y servilletas al Ministerio de Información y Turismo los dos primeros, y el tercero para la misma ropa al Parador Nacional de las Cañadas del Teide (9.158-57 y 59/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Administrador, P. S., José Rojo García.—2.909-E.

### Administraciones Principales de Aduanas

#### ALICANTE

En el parte de faltas reglamentarias número 3/68 de esta Aduana ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida por don Miguel Ferrer Castro una infracción a lo dispuesto en el artículo tercero de la L. I. T. A., siendo usuario del automóvil marca «Simca Ariene», matrícula 828-AX-69, cuya infracción aparece sancionada en el artículo 15 de dicha disposición con multa de 50.000 a 150.000 pesetas.

2.º Imponer a dicho señor una sanción de 50.000 pesetas, que habrá de ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio, significándole que de no afectuarlo se seguirá el oportuno procedimiento por vía de apremio.

3.º Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días siguientes al de esta publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de don Miguel Ferrer Castro.

Alicante, 11 de mayo de 1968.—El Administrador.—2.932-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el domicilio en España de don Philippe Esnos, por el presente anuncio se le hace saber lo siguiente:

Que como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Mercedes», matrícula 163 ER 66, levantada el día 10 de febrero de 1968 por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Baleares, se incoa en esta Aduana el Parte de Faltas Reglamentaria número 33/68, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días a partir de la fecha de su publicación.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1968. El Administrador, Joaquín Torrebella.—2.933-E.

#### BARCELONA

Por esta Administración se ha procedido a la venta de un automóvil propiedad de don Francisco García Gómez, marca «DKW», matrícula WIT-C-574, afecto a las diligencias 432/66, instruidas por esta Administración por infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

Practicada la oportuna liquidación resulta que el señor García Gómez es deudor a la Hacienda de 67.050 pesetas. La expresada cantidad deberá hacerla efectiva en la caja de esta Aduana dentro del pla-

zo de tres días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, significándole que de no hacerlo se practicará liquidación del 2 por 100 por demora, y pasados otros tres días se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se publica para conocimiento de don Francisco García Gómez, cuyo domicilio actual se ignora, siendo el último conocido en avenida Santa Coloma, 80, Santa Coloma de Gramanet.

Barcelona, 6 de mayo de 1968.—El Administrador.—2.892-E.

Por esta Administración se ha procedido a la venta en pública subasta efectuada el día 22 de febrero de 1968 de un automóvil propiedad de don Umberto Pedrelli, marca «Chevrolet», matrícula 694-33, afecto a las diligencias 245/67, instruidas por esta Administración por infracción al régimen de importación temporal de automóviles. Practicada la oportuna liquidación resulta que el señor Pedrelli es deudor a la Hacienda de 33.850 pesetas. La expresada cantidad deberá hacerla efectiva en la caja de esta Aduana dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio, significándole que de no hacerlo se practicará liquidación del 2 por 100 por demora y pasados otros tres días se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se publica para conocimiento del señor Umberto Pedrelli, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo el último conocido en calle de la Font-Rodona, 7, Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1968.—El Administrador.—2.893-E.

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### TESORERÍA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro y por lo tanto los resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 9 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—2.920-E.